

## DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

**ASIGNATURA: Pedagogía y didáctica de la Religión en Educación Infantil**  
**CÓDIGO: 420043**

### 1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI

El último tema de la asignatura, que es el único que faltaba de explicar en clase, ha sido reducido en su contenido suprimiéndose alguno de sus apartados.

### 2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI

Las modificaciones han sido mínimas pues tan solo se ha perdido una semana de clase. A través del Aula Virtual de la Universidad se ha mandado la actividad a realizar y se han tenido las tutorías de atención a los estudiantes para resolver las dudas y para asegurar la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

### 3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI

Tras la clausura de las clases y cierre de los centros por parte de la Universidad, tan solo quedó pendiente la segunda prueba parcial tal como se contempla en los criterios de evaluación de la correspondiente guía docente. Dicha prueba parcial, así como el respectivo examen final correspondiente a la Convocatoria Ordinaria, se realizarán a través del Aula Virtual de la Universidad, haciendo uso de las respectivas herramientas que esta pone a disposición del personal docente.

Quando el proceso de evaluación continua, excluida la prueba del examen final,

arroja una calificación de 5 o superior a 5, el profesor podrá ofrecer a los estudiantes que se encuentre en estas condiciones, que ellos decidan presentarse o no al examen final de la Convocatoria Ordinaria. Si algún estudiante decide no presentarse, la nota final de la asignatura en la Convocatoria Ordinaria será la obtenida como resultado del proceso de evaluación continua.

#### **4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR**